



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Viceministerio de Administración Financiera
Resolución VAF N.º 25/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES MEF N.º 417 Y VAF N.º 133, DEL 25 DE SETIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE DE 2025.

Asunción, 24 de febrero de 2026

VISTO: La presentación efectuada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la que solicita la Regularización de Líneas de Cargos del Anexo del Personal, con los correspondientes ingresos y créditos presupuestarios, de Maura Nardia Villalba Duarte con C.I. N.º 1.033.276 y María Verónica Caballero con C.I. N.º 2.218.321, funcionarias del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y la Universidad Nacional de Asunción, trasladadas al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, aprobados por Resoluciones MEF N.º 417 y VAF N.º 133, del 25 de setiembre y 7 de octubre de 2025 (Expediente MEF SIME N.º 8732/2026).

La Ley N.º 7445/2025, «De la Función Pública y del Servicio Civil».

La Ley N.º 7609/2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026».

El Decreto N.º 5311/2026, «Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”».

El Decreto N.º 5443/2026, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N.º 7609/2025».

La Resolución MEF N.º 417 del 25 de setiembre de 2025, «Por la cual se autoriza la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central y la Entidad Descentralizada, la transferencia de créditos, el traslado de cargo del anexo de remuneraciones del personal, de la Universidad Nacional de Asunción al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Modificación de las Cuotas de Ingresos y Gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N.º 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de las citadas entidades»;

La Resolución VAF N.º 133 del 7 de octubre de 2025, «Por la cual se autoriza la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central, la transferencia de créditos, el traslado de cargo del anexo de remuneraciones del personal del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Modificación de las Cuotas de Ingresos y Gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N.º 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 de las citadas entidades»; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 7158/2023, «Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas», en su artículo 1º dispone: «[...] El Ministerio de Economía y Finanzas absorbe y amplía las funciones propias, establecidas previamente en las leyes vigentes asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. A dicho efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas subroga las funciones y estructuras de los organismos absorbidos».

Que la Ley N.º 7445/2025 «De la Función Pública y del Servicio Civil», en su artículo 34, Sección III, establece: «Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera. El acto administrativo que determina el traslado será suficiente condición para la actualización de los registros correspondientes. El funcionario público que se encuentra ocupando un puesto jerárquico solo podrá ser objeto de traslado temporal o definitivo si previamente es reasignado a tal efecto a la categoría de profesional de la carrera que le corresponda, conforme con los parámetros establecidos en la presente ley».

Que la Ley N.º 7609/2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026»; en su artículo 46, estipula: «Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a realizar la adecuación del Anexo del Personal y la programación de los montos resultantes de las modificaciones del Anexo del Personal aprobadas en el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2025 y no incorporadas en el Presupuesto General de la Nación 2026. [...] En caso de que las modificaciones de Anexo del Personal guarden relación con la regularización por movilidad laboral, serán aprobadas por resolución del Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)».

Que el Decreto N.º 5311/2026, «Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7609, del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”», en su artículo 73, del Anexo “A” (Guía de Normas y Procesos del PGN 2026), dispone: «Autorízase al MEF, a través del VAF, para proceder dentro del marco de movilidad laboral de funcionarios públicos, establecido en el artículo 46 de la Ley N.º 7609/2025 y Resoluciones vigentes del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, a la regularización de líneas y cargos del Anexo del Personal con los correspondientes créditos presupuestarios de la



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES MEF N.º 417 Y VAF N.º 133, DEL 25 DE SETIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE DE 2025.

-2-

Entidad de origen a la Entidad de destino en los sistemas del SIAF, de conformidad con los Decretos o las disposiciones legales aprobadas en el 2025 y que no fueron actualizados en el PGN 2026, seguirán percibiendo su salario en la Entidad de origen. La solicitud deberá ser presentada a la DGP a través de las UAF's/SUAF's de la Entidad de destino, acompañada del Decreto o disposición legal correspondiente. Las modificaciones del Anexo del Personal, relacionadas a la regularización por movilidad laboral, serán aprobadas por resolución del Viceministerio de Administración Financiera, incluidas las que impliquen cambio de fuente de financiamiento».

Que los Departamentos de Ingresos y Sectorial de Organismos y Entidades Sociales de la Dirección General de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Gestión Financiera del Estado del Viceministerio de Administración Financiera de este Ministerio, se han expedido en los términos de los Informes DI N.º 14/2026 y DSOyES N.º 04/2026.

Que lo solicitado por la entidad recurrente permitirá regularizar presupuestariamente la situación de las funcionarias trasladadas, Señora Maura Nardia Villalba Duarte con C.I. N.º 1.033.276 y Señora María Verónica Caballero con C.I. N.º 2.218.321

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

- Art. 1º.-** Autorizar la regularización de líneas de cargos del Anexo del Personal, con los correspondientes ingresos y créditos presupuestarios dentro del Presupuesto 2026, del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y la Universidad Nacional de Asunción al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 del Anexo "A" (Guía de Normas y Procesos del PGN 2026) del Decreto N.º 5311/2026, correspondiente al traslado de las funcionarias Maura Nardia Villalba Duarte y María Verónica Caballero.
- Art. 2º.-** A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, autorizar la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Ministerio de Educación y Ciencias - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia) y la Entidad Descentralizada (Universidad Nacional de Asunción), la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N.º 5443 del 10 de febrero de 2026, dentro del Presupuesto 2026 de las citadas entidades, por el monto de GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE (G. 99.312.629.-), que incluye la modificación de los gastos por áreas geográficas o departamentales, conforme con los anexos que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3º.-** Autorizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas del Plan Financiero aprobado para la Entidad 12-07 Ministerio de Educación y Ciencias, al solo efecto de adecuar la programación de las transferencias consolidables de la Administración Central a las Entidades Descentralizadas, conforme con el anexo que forma parte de la presente resolución.
- Art. 4º.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Firmado digitalmente por:
OSCAR LOVERA
Viceministro
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas

VICEMINISTRO

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 25/2026

SSEAF
PRIMDI01

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES MEF N° 417 Y VAF N° 133, DEL 25 DE SETIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE DE 2025.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 7	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	11.937.678.769.730	2.906.626.316	11.940.585.396.046	61.625.005	0	11.940.523.771.041
TOTAL		11.937.678.769.730	2.906.626.316	11.940.585.396.046	61.625.005	0	11.940.523.771.041
Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 8	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENEST						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	7.362.323.125.104	42.035.690.424	7.404.358.815.528	0	99.312.629	7.404.458.128.157
TOTAL		7.362.323.125.104	42.035.690.424	7.404.358.815.528	0	99.312.629	7.404.458.128.157
Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 20	MINISTERIO DE LA NINEZ Y LA ADOLESCEN						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	106.577.743.952	0	106.577.743.952	37.687.624	0	106.540.056.328
TOTAL		106.577.743.952	0	106.577.743.952	37.687.624	0	106.540.056.328
Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
28 1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENT						
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RE	1.479.691.810.975	3.164.850.000	1.482.856.660.975	61.625.005	0	1.482.795.035.970
TOTAL		1.479.691.810.975	3.164.850.000	1.482.856.660.975	61.625.005	0	1.482.795.035.970

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 25/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES MEF N° 417 Y VAF N° 133, DEL 25 DE SETIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE DE 2025.

12- 07- 3- 001- 00- 01										
Entidad:		12	7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS							
Clase de prog.:		3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
Programa:		1	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
Actividad:		1	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES							
Unidad Resp.:		1	SUB SECRETARIA DE EST.DE EDUCACION							
Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2026	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
811	10	171	11	T.C.DE A.C. A.E.D.	1.479.691.810.975	3.164.850.000	1.482.856.660.975	61.625.005	0	1.482.795.035.970
Total:					1.479.691.810.975	3.164.850.000	1.482.856.660.975	61.625.005	0	1.482.795.035.970
Totales:					1.479.691.810.975	3.164.850.000	1.482.856.660.975	61.625.005	0	1.482.795.035.970
12- 08- 1- 001- 00- 01										
Entidad:		12	8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL							
Clase de prog.:		1	PROGRAMA CENTRAL							
Programa:		1	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:		1	GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTIT							
Unidad Resp.:		1	GABINETE DEL MINISTRO							
Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2026	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
111	10	001	99	SUELDOS	1.592.595.150.240	93.770.782.848	1.686.365.933.088	0	56.884.620	1.686.422.817.708
114	10	001	99	AGUINALDO	132.915.447.575	7.814.231.904	140.729.679.479	0	4.740.385	140.734.419.864
Total:					1.725.510.597.815	101.585.014.752	1.827.095.612.567	0	61.625.005	1.827.157.237.572
Clase de prog.:		2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
Programa:		2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORB							
Actividad:		21	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ITÁ							
Unidad Resp.:		41	DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD							
Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2026	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
111	10	001	11	SUELDOS	3.388.728.000	- 233.280.000	3.155.448.000	0	34.788.576	3.190.236.576
114	10	001	11	AGUINALDO	285.622.200	- 19.440.000	266.182.200	0	2.899.048	269.081.248
Total:					3.674.350.200	- 252.720.000	3.421.630.200	0	37.687.624	3.459.317.824
Totales:					1.729.184.948.015	101.332.294.752	1.830.517.242.767	0	99.312.629	1.830.616.555.396
12- 20- 1- 001- 00- 01										
Entidad:		12	20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA							
Clase de prog.:		1	PROGRAMA CENTRAL							
Programa:		1	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:		1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL							
Unidad Resp.:		1	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA							
Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2026	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
111	10	001	99	SUELDOS	28.319.726.304	0	28.319.726.304	34.788.576	0	28.284.937.728
114	10	001	99	AGUINALDO	2.438.368.378	0	2.438.368.378	2.899.048	0	2.435.469.330
Total:					30.758.094.682	0	30.758.094.682	37.687.624	0	30.720.407.058
Totales:					30.758.094.682	0	30.758.094.682	37.687.624	0	30.720.407.058
28- 01- 1- 001- 00- 03										
Entidad:		28	1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN							
Clase de prog.:		1	PROGRAMA CENTRAL							
Programa:		1	PROGRAMA CENTRAL							

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º25/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES MEF N° 417 Y VAF N° 133, DEL 25 DE SETIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE DE 2025.

28- 01- 1- 001- 00- 03

Entidad:	28	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
Clase de prog.:	1		PROGRAMA CENTRAL						
Programa:	1		PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	3		FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SAL						
Unidad Resp.:	10		FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS						

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2026	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
111	10	001	00	SUELDOS	334.508.748.612	2.921.400.000	337.430.148.612	56.884.620	0	337.373.263.992
114	10	001	00	AGUINALDO	27.889.003.351	243.450.000	28.132.453.351	4.740.385	0	28.127.712.966
Total:					362.397.751.963	3.164.850.000	365.562.601.963	61.625.005	0	365.500.976.958
Totales:					362.397.751.963	3.164.850.000	365.562.601.963	61.625.005	0	365.500.976.958

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 25/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES MEF N° 417 Y VAF N° 133, DEL 25 DE SETIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE DE 2025.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	971.946.456.594	0	0	971.946.456.594
		Febrero	984.562.739.998	9.480.770	0	984.553.259.228
		Marzo	1.026.063.320.488	4.740.385	0	1.026.058.580.103
		Abril	964.073.737.618	4.740.385	0	964.068.997.233
		Mayo	955.263.946.190	4.740.385	0	955.259.205.805
		Junio	897.112.622.063	4.740.385	0	897.107.881.678
		Julio	902.059.844.070	4.740.385	0	902.055.103.685
		Agosto	890.882.135.849	4.740.385	0	890.877.395.464
		Setiembre	889.416.589.719	4.740.385	0	889.411.849.334
		Octubre	890.553.212.007	4.740.385	0	890.548.471.622
		Noviembre	872.583.670.384	4.740.385	0	872.578.929.999
		Diciembre	1.696.067.121.066	9.480.770	0	1.696.057.640.296
			11.940.585.396.046	61.625.005	0	11.940.523.771.041

Totales por Entidad: 11.940.585.396.046 61.625.005 0 11.940.523.771.041

Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	1.164.635.933.686	0	0	1.164.635.933.686
		Febrero	888.435.591.366	0	15.278.866	888.450.870.232
		Marzo	493.022.055.901	0	7.639.433	493.029.695.334
		Abril	623.972.423.520	0	7.639.433	623.980.062.953
		Mayo	549.832.086.564	0	7.639.433	549.839.725.997
		Junio	548.772.483.036	0	7.639.433	548.780.122.469
		Julio	650.977.900.254	0	7.639.433	650.985.539.687
		Agosto	665.903.545.746	0	7.639.433	665.911.185.179
		Setiembre	461.350.464.686	0	7.639.433	461.358.104.119
		Octubre	475.912.522.618	0	7.639.433	475.920.162.051
		Noviembre	375.950.610.308	0	7.639.433	375.958.249.741
		Diciembre	505.593.197.843	0	15.278.866	505.608.476.709
			7.404.358.815.528	0	99.312.629	7.404.458.128.157

Totales por Entidad: 7.404.358.815.528 0 99.312.629 7.404.458.128.157

Entidad: 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 25/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES MEF N° 417 Y VAF N° 133, DEL 25 DE SETIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE DE 2025.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	5.197.618.962	0	0	5.197.618.962
		Febrero	22.284.153.126	5.798.096	0	22.278.355.030
		Marzo	6.497.668.576	2.899.048	0	6.494.769.528
		Abril	15.106.498.650	2.899.048	0	15.103.599.602
		Mayo	5.721.366.347	2.899.048	0	5.718.467.299
		Junio	5.552.824.227	2.899.048	0	5.549.925.179
		Julio	9.544.409.797	2.899.048	0	9.541.510.749
		Agosto	9.538.656.380	2.899.048	0	9.535.757.332
		Setiembre	6.905.238.365	2.899.048	0	6.902.339.317
		Octubre	7.174.219.074	2.899.048	0	7.171.320.026
		Noviembre	4.433.571.849	2.899.048	0	4.430.672.801
		Diciembre	8.621.518.599	5.798.096	0	8.615.720.503
			106.577.743.952	37.687.624	0	106.540.056.328
Totales por Entidad:			106.577.743.952	37.687.624	0	106.540.056.328

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO					
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	134.349.304.245	0	0	134.349.304.245
		Febrero	118.514.409.616	9.480.770	0	118.504.928.846
		Marzo	124.650.183.713	4.740.385	0	124.645.443.328
		Abril	120.500.231.982	4.740.385	0	120.495.491.597
		Mayo	116.670.704.071	4.740.385	0	116.665.963.686
		Junio	115.542.956.191	4.740.385	0	115.538.215.806
		Julio	118.775.290.211	4.740.385	0	118.770.549.826
		Agosto	113.587.900.477	4.740.385	0	113.583.160.092
		Setiembre	110.867.500.606	4.740.385	0	110.862.760.221
		Octubre	113.055.988.880	4.740.385	0	113.051.248.495
		Noviembre	101.849.851.402	4.740.385	0	101.845.111.017
		Diciembre	194.492.339.581	9.480.770	0	194.482.858.811
			1.482.856.660.975	61.625.005	0	1.482.795.035.970
Totales por Entidad:			1.482.856.660.975	61.625.005	0	1.482.795.035.970

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 25/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES MEF N° 417 Y VAF N° 133, DEL 25 DE SETIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE DE 2025.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Clase de Prog.: 3 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Programa: 1 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Proyecto/Act.: 1 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES
Unidad Responsable: 1 SUB SECRETARIA DE EST.DE EDUCACION

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto				Disminución	Aumento	
811	10	171	11	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADM. CENTRAL A ENTIDADES DESCENT.	Enero	108.733.870.637	0	0	108.733.870.637
					Febrero	144.129.843.224	9.480.770	0	144.120.362.454
					Marzo	124.650.183.713	4.740.385	0	124.645.443.328
					Abril	120.500.231.982	4.740.385	0	120.495.491.597
					Mayo	116.670.704.071	4.740.385	0	116.665.963.686
					Junio	115.542.956.191	4.740.385	0	115.538.215.806
					Julio	118.775.290.211	4.740.385	0	118.770.549.826
					Agosto	113.587.900.477	4.740.385	0	113.583.160.092
					Setiembre	110.867.500.606	4.740.385	0	110.862.760.221
					Octubre	113.055.988.880	4.740.385	0	113.051.248.495
					Noviembre	101.849.851.402	4.740.385	0	101.845.111.017
					Diciembre	194.492.339.581	9.480.770	0	194.482.858.811
						1.482.856.660.975	61.625.005	0	1.482.795.035.970

Totales por Entidad: 1.482.856.660.975 61.625.005 0 1.482.795.035.970

Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto				Disminución	Aumento	
111	10	1	99	SUELDOS	Enero	114.324.058.898	0	0	114.324.058.898
					Febrero	166.736.929.950	0	9.480.770	166.746.410.720
					Marzo	140.530.494.424	0	4.740.385	140.535.234.809
					Abril	140.530.494.424	0	4.740.385	140.535.234.809
					Mayo	140.530.494.424	0	4.740.385	140.535.234.809
					Junio	140.530.494.424	0	4.740.385	140.535.234.809
					Julio	140.530.494.424	0	4.740.385	140.535.234.809
					Agosto	140.530.494.424	0	4.740.385	140.535.234.809
					Setiembre	140.530.494.424	0	4.740.385	140.535.234.809
					Octubre	140.530.494.424	0	4.740.385	140.535.234.809
					Noviembre	140.530.494.424	0	4.740.385	140.535.234.809
					Diciembre	140.530.494.424	0	4.740.385	140.535.234.809
						1.686.365.933.088	0	56.884.620	1.686.422.817.708
14	10	1	99	AGUINALDO	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	140.729.679.479	0	4.740.385	140.734.419.864
						140.729.679.479	0	4.740.385	140.734.419.864

Clase de Prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 2 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD
Proyecto/Act.: 21 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ITÁ
Unidad Responsable: 41 DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto				Disminución	Aumento	

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 25/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES MEF N° 417 Y VAF N° 133, DEL 25 DE SETIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE DE 2025.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Clase de Prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 2 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD
Proyecto/Act.: 21 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ITÁ
Unidad Responsable: 41 DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV.DE SALUD

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpto				Disminución	Aumento	
111	10 1 11	SUELDOS	Enero	259.754.000	0	0	259.754.000
			Febrero	266.154.000	0	5.798.096	271.952.096
			Marzo	262.954.000	0	2.899.048	265.853.048
			Abril	262.954.000	0	2.899.048	265.853.048
			Mayo	262.954.000	0	2.899.048	265.853.048
			Junio	262.954.000	0	2.899.048	265.853.048
			Julio	262.954.000	0	2.899.048	265.853.048
			Agosto	262.954.000	0	2.899.048	265.853.048
			Setiembre	262.954.000	0	2.899.048	265.853.048
			Octubre	262.954.000	0	2.899.048	265.853.048
			Noviembre	262.954.000	0	2.899.048	265.853.048
			Diciembre	262.954.000	0	2.899.048	265.853.048
				3.155.448.000	0	34.788.576	3.190.236.576
114	10 1 11	AGUINALDO	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	0	0	0	0
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	266.182.200	0	2.899.048	269.081.248
				266.182.200	0	2.899.048	269.081.248

Totales por Entidad: 1.830.517.242.767 0 99.312.629 1.830.616.555.396
Entidad: 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 1 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpto				Disminución	Aumento	
1	10 1 99	SUELDOS	Enero	1.994.479.096	0	0	1.994.479.096
			Febrero	2.725.475.288	5.798.096	0	2.719.677.192
			Marzo	2.359.977.192	2.899.048	0	2.357.078.144
			Abril	2.359.977.192	2.899.048	0	2.357.078.144
			Mayo	2.359.977.192	2.899.048	0	2.357.078.144
			Junio	2.359.977.192	2.899.048	0	2.357.078.144
			Julio	2.359.977.192	2.899.048	0	2.357.078.144
			Agosto	2.359.977.192	2.899.048	0	2.357.078.144
			Setiembre	2.359.977.192	2.899.048	0	2.357.078.144
			Octubre	2.359.977.192	2.899.048	0	2.357.078.144
			Noviembre	2.359.977.192	2.899.048	0	2.357.078.144
			Diciembre	2.359.977.192	2.899.048	0	2.357.078.144
				28.319.726.304	34.788.576	0	28.284.937.728

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 25/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES MEF N° 417 Y VAF N° 133, DEL 25 DE SETIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE DE 2025.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 1 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpto				Disminución	Aumento	
114	10 1 99	AGUINALDO					
			Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	0	0	0	0
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	2.438.368.378	2.899.048	0	2.435.469.330
				2.438.368.378	2.899.048	0	2.435.469.330

Totales por Entidad: 30.758.094.682 37.687.624 0 30.720.407.058

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Unidad Responsable: 10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpto				Disminución	Aumento	
111	10 1 0	SUELDOS					
			Enero	27.097.560.477	0	0	27.097.560.477
			Febrero	29.140.797.625	9.480.770	0	29.131.316.855
			Marzo	28.119.179.051	4.740.385	0	28.114.438.666
			Abril	28.119.179.051	4.740.385	0	28.114.438.666
			Mayo	28.119.179.051	4.740.385	0	28.114.438.666
			Junio	28.119.179.051	4.740.385	0	28.114.438.666
			Julio	28.119.179.051	4.740.385	0	28.114.438.666
			Agosto	28.119.179.051	4.740.385	0	28.114.438.666
			Setiembre	28.119.179.051	4.740.385	0	28.114.438.666
			Octubre	28.119.179.051	4.740.385	0	28.114.438.666
			Noviembre	28.119.179.051	4.740.385	0	28.114.438.666
			Diciembre	28.119.179.051	4.740.385	0	28.114.438.666
				337.430.148.612	56.884.620	0	337.373.263.992
114	10 1 0	AGUINALDO					
			Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	0	0	0	0
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	28.132.453.351	4.740.385	0	28.127.712.966
				28.132.453.351	4.740.385	0	28.127.712.966

Totales por Entidad: 365.562.601.963 61.625.005 0 365.500.976.958

PRESUPUESTO VIGENTE							REPROGRAMACION						
Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCION	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos
Nivel: 12 PODER EJECUTIVO													
Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL													
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL													
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL													
Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL													
Objeto de Gasto: 111 SUELDOS													
Fuente de Financ.: 10 RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ.: 1 GENUINO													
Departamento: 99 ALCANCE NACIONAL													
Versión: 50 ANEXO VIGENTE													
203	88,000	TECNICO (II)	E17 70	0	3.456.000	0	TECNICO (II)	E3W 70	1	4.740.385	4.740.385	1	56.884.620
TOTAL MENSUAL				0	3.456.000	0			1	4.740.385	4.740.385		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						0					56.884.620		
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													56.884.620
DIFERENCIA DE AGUINALDO													4.740.385
Clase de Prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS													
Programa: 2 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD													
Proyecto/Act.: 21 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ITÁ													
Objeto de Gasto: 111 SUELDOS													
Fuente de Financ.: 10 RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ.: 1 GENUINO													
Departamento: 11 11° DPTO. CENTRAL													
Versión: 50 ANEXO VIGENTE													
203	17,000	TÉCNICO (II)	E10 70	0	4.428.000	0	TECNICO (II)	E3N 70	1	2.899.048	2.899.048	1	34.788.576
TOTAL MENSUAL				0	4.428.000	0			1	2.899.048	2.899.048		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						0					34.788.576		
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													34.788.576
DIFERENCIA DE AGUINALDO													2.899.048
Entidad: 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA													
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL													
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL													
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL													
Objeto de Gasto: 111 SUELDOS													
Fuente de Financ.: 10 RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ.: 1 GENUINO													
Departamento: 99 ALCANCE NACIONAL													
Versión: 50 ANEXO VIGENTE													
203	27,001	TECNICO (II)	E3N 70	12	2.899.048	34.788.576	TECNICO (II)	E3N 70	11	2.899.048	31.889.528	1	- 34.788.576
TOTAL MENSUAL				12	2.899.048	34.788.576			11	2.899.048	31.889.528		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						417.462.912					382.674.336		
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES												-	34.788.576
DIFERENCIA DE AGUINALDO												-	2.899.048
TOTAL DE CARGOS				12					13				
TOTAL DE REMUNERACIONES													56.884.620
TOTAL DE AGUINALDO													4.740.385

PRESUPUESTO VIGENTE							REPROGRAMACION						
Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCION	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos
Nivel: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES													
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN													
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL													
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL													
Proyecto/Act.: 3 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD													
Objeto de Gasto: 111 SUELDOS													
Fuente de Financ.: 10 RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ.: 1 GENUINO													
Departamento: 0 ASUNCIÓN													
Versión: 50 ANEXO VIGENTE													
203	692,400	TECNICO II	K42 25	57	4,740.385	270.201.945	TECNICO II	K42 25	56	4,740.385	265.461.560	1	- 56.884.620
TOTAL MENSUAL				57	4,740.385	270.201.945		56	4,740.385	265.461.560			
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						3.242.423.340				3.185.538.720			
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES											-		56.884.620
DIFERENCIA DE AGUINALDO											-		4.740.385
TOTAL DE CARGOS				57				56					
TOTAL DE REMUNERACIONES											-		56.884.620
TOTAL DE AGUINALDO											-		4.740.385